

RESUMEN GACETARIO

N° 4243

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 153 Jueves 24/08/2023

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 23.862

LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO

DIRECTRICES

DIRECTRIZ N° 023-P

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE GOBIERNO DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE OFICIO O CORREO ELECTRÓNICO ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA PODER REALIZAR VIAJES AL EXTERIOR. EN DICHA SOLICITUD, DEBERÁN JUSTIFICAR LA IMPORTANCIA DEL VIAJE Y DETALLAR EL BENEFICIO ESPECÍFICO PARA EL PAÍS. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VALORARÁ LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE DICHOS VIAJES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS.

ACUERDOS

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
-
- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES
- REMATES
- VARIACION DE PARAMETROS

REGLAMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

REGLAMENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CONAPAM

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DEL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PLANTEADAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PEÑAS BLANCAS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

MUNICIPALIDAD DE PALMARES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMARES SOMETE A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE POR EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES QUE COMENZARÁN A REGIR TRAS SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA CONFORME AL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL PROYECTO REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL Y ACERAS DEL CANTÓN DE PALMARES, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACM-04-150-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N °150, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 06, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2023.

MUNICIPALIDAD DE TILARAN

PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE PATENTES COMERCIALES Y SIMILARES DE LA MUNICIPALIDAD DE TILARÁN

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TILARÁN

PROYECTO REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS EN VÍAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE MATINA

REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALIDAD DE MATINA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

CAPITAL HUMANO

Capital Humano con la anuencia de la Presidencia Ejecutiva, comunica la APERTURA del siguiente proceso de selección externo para el puesto de Técnico Nivel D:

Tipo de nombramiento: Interino

TITULO DEL PUESTO: Técnico Nivel D

CANTIDAD: Uno

UBICACIÓN FISICA: Fondo de Desarrollo Rural

ESPECIALIDADES:

- Administración de Empresas.
- Administración Pública.
- Administración de Negocios.
- Administración de Oficinas.

ASIGNACION SALARIAL:) 443.000,00¢Salario base más pluses según Ley 9635)*

SALARIO GLOBAL TRANSITORIO: **510.151,00¢

Requisitos mínimos

Requisitos Académicos

- Diplomado universitario o parauniversitario en una carrera afín con el puesto y tres años de experiencia en labores afines, o:
 - Cuarto año universitario en una carrera atinente al cargo.
 - Tres años de experiencia en labores técnicas relacionadas con el cargo.
 - Cursos de capacitación según lo requiera el cargo.
 - Conocimiento en técnicas de programas, relaciones humanas, uso y manejo de paquetes computacionales.
 - Combinación equivalente de estudios y experiencia.

Para conocer los requisitos, factores de evaluación, ofrecimientos de la institución, formulario para aplicar y la documentación a presentar, se debe consultar directamente en la página web del Inder: www.inder.go.cr, en la opción “Bolsa de Empleo”, Concursos. La recepción de ofertas será **10 días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**

Nota:

- * Salario correspondiente a personas funcionarias actuales que devengan un salario compuesto.
- ** Salario correspondiente a personas funcionarias de nuevo ingreso. Según lo que establece la Ley Marco Empleo Público, no se reconocen ningún incentivo adicional.

San Vicente de Moravia, San José. — Licda. Marlen Chaves Morales, Coordinadora Capital Humano. — 1 vez. — (IN2023803707).

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO
- ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- HACIENDA
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 154 DE 24 DE AGOSTO DE 2023

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR